



Registro Mercantil de Cádiz

10/2018

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Nombre: Miguel Apellidos: B. Stillo GARAT
 Domicilio: ZONA FRANCA
 Localidad: JORRA NIF: A11902269 Teléfono: 615 00 00 00
 Email: cadiz@albacora.es Fax: _____
 Profesión: _____ Nº Colegiado: _____

PERSONA O ENTIDAD A CUYO NOMBRE HA DE HACERSE LA FACTURA:

Nombre y apellidos o entidad: ALBACORA
 Domicilio: ZONA FRANCA
 DNI/NIF/CIF: A11902269 Solicita retención: SI NO

SOLICITA CON RESPECTO A LA SOCIEDAD: ALBACORA S.A.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y VIGENCIA

Circunstancias especiales que desea consten en la certificación:

INSCRIPCIÓN Y VIGENCIAPara acreditar ante ADMINISTRACIÓN

Y a tales efectos MANIFIESTA, que señala como domicilio hábil al efecto de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria:

- A) El que consta en los datos del solicitante.
 B) El siguiente:

Dirección: _____
 Localidad: _____ Teléfono: _____
 Fax: _____ Correo electrónico: _____

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

- Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

Lugar y fecha:

CADIZ 11 Febrero 2019

Firma del presentante

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ QE SUSCRIBE

C E R T I F I C O : Que en vista de lo interesado en la instancia precedente he examinado los índices del archivo a mi cargo y de ellos resulta:

Que en la hoja CA-2370 aparece inscrita y vigente la sociedad denominada "**ALBACORA SA**" con C.I.F. A11902269 siendo sus últimos datos registrales Tomo 2277, Folio 76, **Inscripción 100ª**

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Y para que conste, no existiendo en la citada hoja registral ninguna situación especialmente destacable, expido la presente por una sola cara y sellada con el de éste Registro en Cádiz a las nueve horas del día trece de Febrero de dos mil diecinueve



D. Rafael Jesús Rojas Saena

Registrador Mercantil y Bienes Muebles de Cádiz II



EH9596604

10/2018



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Yo, **MANUEL-IGNACIO COTORRUELO SANCHEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Cádiz. DOY FE: que el presente documento compuesto de dos folios de papel timbrado notarial, serie EH números 9596605 y el anterior en orden, concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista. Cádiz a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

Número 95 del Libro Indicador.



EH9595510

10/2018

en el folio serie EH numero 9596604, que acompaña a éste

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA <small>Country / Pays :</small>	
El presente documento público <small>This public document / Le présent acte public</small>	
2. ha sido firmado por D. Manuel Ignacio Cotorruelo Sánchez <small>has been signed by / a été signé par</small>	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO <small>acting in the capacity of / agissant en qualité de</small>	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría <small>bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de</small>	
Certificado <small>Certified / Attesté</small>	
5. en Cádiz <small>at / à</small>	6. el día 18/02/2019 <small>the / le</small>
7. por D. José Ramón Castro Reina, con firma delegada del Decano <small>by / par</small>	
8. bajo el número N4213/2019/004026 <small>No / sous no</small>	
9. Sello / timbre: <small>Seal / stamp: / Sceau / timbre:</small>	10. Firma: <small>Signature: / Signature :</small>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:IXga-NAK-PRah-/JZ4

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:IXga-NAK-PRah-/JZ4

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:IXga-NAK-PRah-/JZ4